

EJECUTIVO

2019-562

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en autos y de acuerdo a lo que consta dentro del proceso, procedo a elaborar la liquidación de costas así:

GASTOS Y COSTAS

Agencias en derecho folio 2, cuaderno 1

\$635.539

TOTAL

\$635.539

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal line extending to the right.

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON
Secretario

2019-562 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez con la anterior liquidación de costas. Pasa para el trámite pertinente. Zipaquirá, 4 de agosto de 2021

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, cuatro (4) de agosto del dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO-MONITORIO 2019-0562

De conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C.G.P., se DISPONE.

APROBAR la liquidación de costas elaborada por el Secretario del Juzgado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARIA CAÑÓN CRUZ